

**Resolución Exenta de
Acreditación Institucional N°708:
Universidad Andrés Bello.**

Santiago, 29 de marzo de 2023.

La Comisión Nacional de Acreditación, en adelante la Comisión o CNA, en Sesión Ordinaria N°2.205, de fecha 10 de noviembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; la Ley N°21.091, sobre Educación Superior; la Ley N°21.186, que modificó las dos anteriores; la Ley N°21.369, de 2021, que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la Educación Superior; el D.F.L. N°1-19653, de 2001, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos; la Resolución Exenta CNA DJ N° 01, de 05 de febrero de 2013, que aprueba Reglamento sobre áreas de acreditación institucional; la Resolución Exenta CNA DJ N° 044-4, de 19 de diciembre de 2019, que aprueba Reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación institucional, y sus modificaciones, aprobadas por las Resoluciones Exentas CNA DJ N°217-4 y DJ N°244-4, de 10 de noviembre de 2020 y 20 de julio de 2021, respectivamente; la Resolución Exenta CNA DJ N°240-4, de 23 de junio de 2021, que aprueba el nuevo marco de evaluación externa alternativa para los procesos de acreditación; la Resolución Exenta de Acreditación Institucional CNA N°456, de fecha 08 de junio de 2018, que acreditó por un periodo de cinco años a la Universidad Andrés Bello en las áreas obligatorias de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Investigación y Vinculación con el Medio; la Resolución Exenta de Acreditación Institucional CNA N°0010-22, del 25 de marzo de 2022, que inició el proceso de acreditación institucional de Universidad Andrés Bello o “la Institución”, y las instrucciones que en ella se indican, contenidas en las correspondientes Circulares; la Resolución Exenta de Acreditación Institucional



CNA N°0018-22, del 12 de julio de 2022, que aprobó la designación de pares evaluadores para la visita de evaluación externa; el Informe de Autoevaluación y sus antecedentes, presentado por la Institución; el Informe Consolidado de la Superintendencia de Educación Superior; el Informe de Evaluación Externa, emitido por el Comité de Pares Evaluadores; las Observaciones al Informe de Evaluación Externa, enviadas por la Institución; y, la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

II. CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad Andrés Bello se sometió al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, y en las áreas optativas de Investigación, Docencia de Postgrado y Vinculación con el Medio.
2. Que, con fecha 25 de marzo de 2022, la CNA recibió el Informe de Autoevaluación, junto con sus antecedentes, y con fecha 25 de marzo de 2022 se dio inicio al proceso de acreditación institucional, mediante la dictación de la Resolución Exenta de Acreditación Institucional CNA N°0010-22, del 25 de marzo de 2022.
3. Que los estados financieros de la Institución han sido conocidos por la Superintendencia de Educación Superior, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, e informado éstos a la Comisión, así también la información sobre reclamos, denuncias, medidas y sanciones aplicadas a éstas.
4. Que la Superintendencia de Educación Superior, en el marco de sus atribuciones, informa que la Institución no presenta infracciones a la obligación de adoptar una política integral contra el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en los términos dispuestos por la Ley N°21.369, en consecuencia, no ha sido sancionada con la inhabilitación para acceder u obtener la acreditación institucional, en conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo de dicho cuerpo normativo.
5. Que, la Resolución Exenta CNA DJ N°240-4, de 23 de junio de 2021, aprobó el nuevo marco de evaluación externa alternativa para los procesos de



acreditación, por lo que la visita de evaluación externa del presente proceso se realizó dando cumplimiento a las condiciones y etapas previstas en dicho acto administrativo.

6. Que, en ese contexto, con fecha 12 de julio de 2022, la Comisión dictó la Resolución Exenta de Acreditación Institucional CNA N°0018-22, que aprobó la designación de pares evaluadores para la visita de evaluación externa en el referido proceso de acreditación institucional.
7. Que dicha designación no fue impugnada por la Institución, conforme al procedimiento establecido en el artículo 19 de la ley N°20.129, quedando así constituido el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que, durante los días 1, 2, 3, 4 y 5 de agosto de 2022, la Institución recibió la visita de evaluación externa por parte del Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión.
9. Que, con fecha 21 de septiembre de 2022, el Comité de Pares Evaluadores emitió el Informe de Evaluación Externa, refiriéndose a cada una de las áreas evaluadas, antecedente que, en igual fecha, fue remitido a la Institución para su conocimiento y observaciones.
10. Que, con fecha 04 de octubre de 2022, la Institución hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del Informe aludido en el numeral anterior.
11. Que la Comisión analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en la Sesión N°2.205, de fecha 10 de noviembre de 2022, a la cual asistió su rector Julio Castro, quien expuso los antecedentes que estimó convenientes respecto a los intereses de la Institución, y el presidente del Comité de Pares Evaluadores, para exponer frente al Pleno de la Comisión las principales conclusiones a que arribó dicho Comité, a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.
12. Que la Comisión ha analizado en su conjunto el Informe de Autoevaluación, el Informe de Evaluación Externa y las Observaciones al mismo, de acuerdo con la obligación que le impone la ley de ponderar tales antecedentes. Producto de dicha ponderación, las siguientes conclusiones podrían diferir de las contenidas



en cada uno de los documentos antes mencionados, los cuales son insumos no vinculantes para el pronunciamiento de la Comisión.

13. Que la decisión de la Comisión sobre este proceso de acreditación, y sus fundamentos, se expresan en el informe a la Institución que acompaña el presente acto administrativo y forma parte de él, sin perjuicio de que la Institución pueda usarlo separadamente de los vistos y considerandos que lo preceden.



INFORME A LA INSTITUCIÓN

Proceso de Autoevaluación

Para llevar a cabo el proceso de autoevaluación, la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad conformó un Comité de Autoevaluación Institucional a nivel central, resguardando la representación y la mirada regional. Asimismo, se conformaron comités por cada una de las áreas de acreditación. Para el levantamiento de la información, se realizaron encuestas, entrevistas, grupos focales y talleres.

Los datos contenidos en el Informe de Autoevaluación Institucional, sus anexos, tablas e indicadores, presentan un alto nivel de consistencia, lo que refleja el nivel de desarrollo alcanzado por los sistemas institucionales que sustentan la gestión. Sin embargo, el Informe redundante en descripciones en desmedro del análisis crítico del contexto externo y capacidad de autocritica del contexto interno.

El proceso de autoevaluación ha permitido identificar debilidades, incorporando estrategias consistentes en el Plan de Mejoramiento, las que se encuentran adecuadamente estructuradas, contando con responsabilidades establecidas, indicadores y metas.

Gestión Institucional

Misión y propósitos

La Institución se crea en 1988, logrando su autonomía en 1999, imparte 63 carreras profesionales que entregan el grado de bachiller y licenciatura a nivel profesional. Ofrece 34 programas de magíster, 11 programas de doctorado, 8 especialidades médicas y 8 especialidades odontológicas, además de diplomados y certificaciones especiales. Algunas de las carreras y programas se ofertan en diversas jornadas y modalidades. Por otra parte, se enfocan en las áreas de administración y comercio, arte y arquitectura, ciencias básicas, ciencias sociales, derecho, educación, humanidades, recursos naturales, salud y tecnología.

Cuenta con 11 facultades y sus programas y carreras se desarrollan en tres sedes a nivel nacional: Santiago, con sus campus, y, a nivel regional, Viña del Mar y Concepción.



La Universidad cuenta con propósitos y fines institucionales contenidos en sus estatutos que son claros y concordantes con la visión institucional y que se articulan adecuadamente con el Plan Estratégico Institucional 2018-2022 y con las distintas unidades académicas como administrativas.

El Plan Estratégico Institucional 2018-2022 es ampliamente conocido por la comunidad académica y administrativa; por lo tanto, hace que su uso sea parte del quehacer cotidiano de la Institución en las actividades operativas y tácticas. Su despliegue se realiza por medio de los planes de desarrollo de facultades, carreras, programas y departamentos, los que se construyen en torno a los mismos ejes estratégicos que el plan institucional.

Por otra parte, la Institución implementa actualizaciones en su Plan Estratégico Institucional 2018-2022 de acuerdo con los cambios del entorno, dando cuenta de que los mecanismos de planeación institucional constituyen una fortaleza que ha contribuido al desarrollo institucional. No obstante, observamos en la evaluación del cumplimiento de la planificación estratégica un sobrecumplimiento de metas, lo que podría develar una valoración excesivamente ajustada de las capacidades institucionales y una subestimación de las oportunidades que tiene la Institución al momento de proyectar el desarrollo institucional.

Estructura organizacional y sistema de gobierno

La estructura de gobierno se encuentra definida en los estatutos de la Universidad y en el Reglamento General, documento que articula el funcionamiento de autoridades unipersonales del nivel central y de sedes, junto a la deliberación de diferentes cuerpos colegiados en distintos niveles de la organización. Es un modelo funcional y robusto de autoridades unipersonales y órganos colegiados que cubren todas las áreas estratégicas definidas por la Institución.

Consideramos que esta estructura organizacional responde a las necesidades de una institución multisede, definiéndose contrapartes locales para dar cumplimiento a las políticas y mecanismos en todas ellas.

La estructura académica es unitaria, asegurando la implementación de políticas desde el nivel de las vicerrectorías y las decanaturas. La adscripción de múltiples carreras de áreas disímiles bajo una misma estructura o escuela, como es el caso de la Escuela de Ingeniería, que agrupa a más de 15 carreras, presenta claras ventajas de eficiencia, al tiempo que exige monitorear cuidadosamente el despliegue de los planes de estudios y el desarrollo de sus componentes disciplinares.

El sistema de gobierno facilita el desarrollo institucional. Este es coherente y funcional y se encuentran claramente establecidas las instancias de toma de decisiones. Los procedimientos utilizados para la elección o nombramiento de autoridades e integrantes de cuerpos colegiados se encuentran formalmente establecidos en la reglamentación.

Gestión de recursos humanos

La Institución cuenta con una planta académica y administrativa de tamaño adecuado a los requerimientos institucionales. Se constata un incremento del personal directivo y administrativo desde el 2017 a la actualidad, principalmente en la sede de Santiago.

Existen mecanismos claramente establecidos para la aprobación de la necesidad de cargo y el posterior reclutamiento para administrativos y académicos. Por otra parte, se cuenta con una política de capacitación y perfeccionamiento, para ambos estamentos.

En cuanto a la evaluación de desempeño, se realiza a través de la evaluación del cumplimiento de las metas que se establecen al personal anualmente, en coherencia con el Plan Estratégico Institucional 2018-2022 en las áreas que compete. Por otra parte, las instancias de capacitación se abordan a través de un plan de capacitación que la Dirección General de Recursos Humanos diseña en torno a las necesidades identificadas.

La Universidad cuenta con una política de remuneraciones de acuerdo con grados que se representan en niveles. Las definiciones se dan en función de la descripción y evaluación de los cargos, soportados en principios de equidad, competitividad y competencias del colaborador, permitiendo una gestión integral del personal. Para los académicos, tanto regulares como adjuntos, la política de remuneraciones se basa en su desarrollo y mejoramiento continuo.

Gestión de recursos materiales

Se observa que las sedes y campus mantienen un estándar común en cuanto a mobiliario, tipología de espacios, relación con las zonas abiertas, zonas deportivas, destacándose los espacios de trabajo colaborativo entre estudiantes y académicos. Aunque aún se constata una disparidad de disponibilidad de mt2 por alumno entre sus sedes, siendo la menor en mt2 la sede Concepción. La tasa de crecimiento en el número de estudiantes ha sido mayor que el crecimiento en planta física, pero la primera se ha dado fundamentalmente en programas con

modalidad no presencial, lo que ha hecho necesario adaptar la infraestructura a esta nueva modalidad.

Existe una Política de Desarrollo de Infraestructura y Planta Física, que incluye condiciones de accesibilidad universal y consideraciones de sostenibilidad ambiental. Los proyectos de desarrollo de infraestructura nacen como una necesidad de las unidades académicas y se formalizan en un Plan Maestro de Infraestructura 2018-2027, a cargo de la Dirección General de Servicios Universitarios. En este documento se describen las principales inversiones de acuerdo con los proyectos identificados en términos estratégicos.

Gestión de recursos financieros

La Institución cuenta con una adecuada gestión financiera que ha permitido la materialización del Plan Estratégico Institucional 2018-2022. Su política financiera tiene como foco el uso efectivo de sus recursos económicos. Para ello, cuenta con un proceso de elaboración de presupuesto, el cual es revisado en cuanto a su plazo y ajustado anualmente de acuerdo con los cambios operativos y de las necesidades identificadas. Esta gestión se encuentra a cargo de la Vicerrectoría Económica. El presupuesto es aprobado por la Junta Directiva, responsable de cautelar el adecuado uso y desarrollo del patrimonio institucional.

En cuanto a la proyección presupuestaria, la Institución mantiene una alta dependencia de ingresos de las matrículas de pregrado y postgrado. Proyecta un crecimiento anual que incorpora cambios a nivel arancelario, manteniendo el financiamiento estudiantil, becas y descuentos.

El proceso de formulación presupuestaria involucra a todas las unidades de la Universidad y considera elementos importantes como: (a) prioridades de las facultades acordes al Plan Estratégico Institucional 2018-2022 y al Modelo Educativo; (b) prioridades de inversión del Plan Maestro de Infraestructura 2018-2027; (c) necesidades de RRHH y negociaciones colectivas; (d) necesidades de planta académica, compromisos docentes y nuevos programas o diseños curriculares.

Los recursos financieros disponibles han permitido a la Universidad enfrentar las contingencias derivadas de la pandemia, avanzar en el mejoramiento de espacios disponibles para los estudiantes y en la habilitación de laboratorios para la investigación, generación de campos clínicos internos, entre otros.

En conclusión y de acuerdo con el Informe consolidado de la Superintendencia de Educación Superior: *“La Institución muestra una adecuada estructura financiera, exhibiendo una evolución favorable en su desempeño operacional, lo que le permite sustentar la viabilidad de su proyecto educativo en el corto y mediano plazo. Por otra parte, la Casa de Estudios presenta proyecciones financieras favorables, sustentadas sobre bases adecuadas y debidamente fundamentadas, las que le permiten un crecimiento acorde a su plan de desarrollo estratégico. Lo anterior, se verifica en su capacidad para generación de excedentes que viabilizan el financiamiento de las inversiones requeridas, contando adicionalmente con recursos en efectivo y equivalentes, además de acceso al sistema financiero en caso de requerirlo.”*

Análisis institucional

La Institución cuenta con una Dirección General de Planificación y Análisis Institucional (DGPAI), perteneciente a la Prorrectoría, encargada de garantizar la oportuna disponibilidad, procesamiento y estudio de la información.

Dispone de sistemas de información de apoyo a la administración de recursos, matrícula, gestión académica, de investigación y de vinculación con el medio, aunque existe la necesidad de una mayor integración, considerando que en la actualidad se trata de plataformas con sistemas diferentes y con accesos diferenciados.

Observamos la existencia de un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad que tiene como propósitos la operacionalización de la Política de Calidad, contribuir al cumplimiento de los compromisos misionales, promover el mejoramiento continuo, entre otros. Este sistema se basa en información validada y con un alto nivel de consistencia, pese a la multiplicidad de fuentes y plataformas de datos.

Docencia de Pregrado

Propósitos

La Institución cuenta con propósitos y objetivos institucionales claros, conocidos y consistentes entre sí, con instrumentos para la gestión que orientan el desarrollo de la docencia de pregrado y que se representan a través del Modelo Educativo Institucional, el cual presenta una implementación transversal en sus niveles, lo que permite un adecuado desarrollo curricular.

La misión establecida en su Modelo Educativo Institucional es concordante con el propósito y objetivos que se plantean para la docencia, el cual propone tres ejes principales: formación integradora para un mundo global, educación centrada en el estudiante e innovación educativa. Se observa un fortalecimiento a la docencia desde un enfoque pedagógico sociocognitivo, reforzando los procesos de construcción del conocimiento con metodologías activas y con evaluaciones basadas en desempeños.

El Modelo Educativo propone un enfoque curricular basado en resultados de aprendizaje. Considera lineamientos curriculares que permiten un adecuado desarrollo curricular, contemplan una matriz de tributación, programas de asignaturas, perfil de egreso, un sistema de créditos transferibles, entre otros aspectos.

Diseño y provisión de carreras

Existe una normativa interna institucional respecto a la apertura o cierre de una sede o campus, que es coherente con la ley N°21.091 sobre la Educación Superior. En el periodo de evaluación la Institución ha mantenido sus sedes y campus.

Al 2022, la Institución oferta 63 carreras profesionales, 6 carreras conducentes a licenciatura y un bachillerato. Estas, según cada caso, se imparten en jornada diurna y vespertina, y, además, en distintas modalidades, como son presencial, semipresencial u *online*.

Las innovaciones curriculares y la creación o cierres de carreras y programas se encuentran reglamentadas bajo una normativa actualizada al año 2020. La Institución cuenta con una guía metodológica para el diseño curricular, en la que se delimitan los principales componentes y procedimientos, como la fundamentación del diseño curricular, la definición del perfil de egreso, la organización y estructura curricular, y la implementación y seguimiento curricular. Sin embargo, observamos un alto número de programas suspendidos o cerrados en los cinco últimos años, lo que sugiere la necesidad de evaluar el proceso de diseño y provisión de carreras, de modo de asegurar la sostenibilidad de estos en el tiempo.

En el ámbito de docencia *online* la Institución cuenta con un modelo de diseño instruccional claramente establecido. Posee una oferta de programas de pregrado en modalidad online y semipresencial que en los últimos años ha tenido una creciente incorporación de estudiantes. En 2019 ingresan las primeras cohortes en

esta modalidad en pregrado, por tanto, a la fecha de la evaluación externa aún no contaban con una cohorte de egresados. En este sentido, considerando el escalamiento en la oferta de programas en estas modalidades que se ha constatado en los últimos años, se torna relevante que la Institución implemente el proceso de verificación del ciclo de calidad de dichos programas, para evaluar los resultados obtenidos, así como el cumplimiento de los perfiles de egreso.

La Institución cuenta con modelo de articulación entre el pregrado y postgrado, pero no logramos apreciar con claridad los criterios que priman al momento de definir en qué programas se buscará la articulación.

La Universidad dispone de políticas y mecanismos destinados a asegurar la asignación de recursos para cada unidad académica de manera de hacer posible el cumplimiento de los resultados de aprendizaje en cada carrera o programa. Anualmente, la decanatura de cada facultad presenta los requerimientos de las carreras o programas, los que son evaluados por las instancias reglamentarias y asignados una vez aprobado el presupuesto anual. La gestión de los recursos es evaluada mensualmente por cada decanatura junto a la Dirección Administrativa de facultad, permitiendo realizar ajustes o solicitar recursos adicionales.

Proceso de enseñanza aprendizaje

La admisión regular se rige por los criterios y normativas del Sistema de Acceso a las Instituciones de Educación Superior. Además, existen vías de admisión especial para quienes acrediten aptitud universitaria con estudios anteriores y para los programas de continuidad de estudios – *Advance* para adultos trabajadores.

En 2022 la matrícula total fue de 50.242 estudiantes, de los cuales, 12.596 correspondían a matrícula nueva. En el periodo 2017-2022 se presenta un aumento en la matrícula, potenciado principalmente por la creciente matrícula en programas en modalidad *online*. Además, se puede apreciar que la matrícula nueva proveniente de admisión regular varió de 7.243 en 2017 a 7.013 en 2022, en cambio, la que proviene de admisión especial aumentó de 3.152 en 2017 a 5.583 en 2022.

La Institución oferta programas de continuidad de estudios *Advance* que se imparten en jornada vespertina en tres modalidades, online, semipresencial y presencial para estudiantes que cuentan con experiencia laboral, título profesional o aprendizajes previos, que son validados mediante el mecanismo de Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP). Observando los datos que presenta la Institución, podemos constatar que el ingreso por medio de RAP es

acotado, lo que sugiere que la mayoría ingresa a través del reconocimiento de estudios anteriores. En este sentido, dada la heterogeneidad de los y las estudiantes que ingresa a estos programas, consideramos necesario que la Institución evalúe el diseño curricular, para garantizar que los contenidos de las mallas curriculares y la duración de los programas son suficientes para alcanzar los perfiles de egreso requeridos para la obtención de los grados y títulos que otorgan. Esto es especialmente necesario por el reciente crecimiento en la oferta de los programas *online* y las características del estudiantado que opta por dicha modalidad.

El Modelo Educativo establece los lineamientos referidos a los métodos pedagógicos y las estrategias evaluativas a implementar en las carreras y programas. En este ámbito, observando los resultados de la encuesta de percepción de la docencia de 2020, nos parece que aún se puede continuar fortaleciendo el uso de metodologías activas, así como los métodos evaluativos.

Destacamos las evaluaciones nacionales y de seguimiento que realiza la Dirección de Formación General Institucional, en la búsqueda de trayectorias académicas homogéneas entre programas que se imparten en diferentes sedes y modalidades. Los resultados de evaluación nacional muestran que el logro de las competencias es similar en las distintas modalidades, aunque existen diferencias en las tasas de retención.

Al observar los resultados obtenidos en evaluaciones externas, se aprecia que, en 2019, 6 de las 9 carreras de pedagogía obtuvieron promedios sobre la media nacional en la Evaluación Nacional Diagnóstica. Por otra parte, en el Examen Único Nacional de Conocimientos Médicos (EUNACOM) se observa un aumento en el puntaje general obtenido en el periodo 2016-2020.

Respecto a las tasas de retención de primer año, constatamos un aumento de 74,5% en la cohorte 2017 a 80,5% en la cohorte 2021. En esta última cohorte, la sede de Santiago presentó una tasa de 79,2%, la sede de Viña del Mar de 82,1% y la de Concepción de 84,5%. Considerando la jornada, las mayores tasas se presentan en la jornada diurna, seguida de la *online* (implementada en 2019) y con las menores tasas la jornada vespertina. Al respecto, sugerimos continuar fortaleciendo las acciones y mecanismos de apoyo para favorecer la retención, especialmente en las modalidades vespertina y *online*.

Las tasas de titulación oportuna presentan variaciones según años, áreas del conocimiento y carreras. En las carreras de 6 a 7 años de duración, podemos

observar un promedio de 27,6% entre las cohortes 2007 - 2012; en las carreras de 4 a 5 años, un promedio de 31,3% entre las cohortes 2009 - 2014; y en las carreras de 2 a 3 años, un promedio de 56,4% entre el 2011-2016.

En las tasas de titulación al tercer año, en las carreras con duración de 2 a 3 años, entre las cohortes 2010 - 2014 se observa un promedio de 62,2%; en las carreras con duración de 4 a 5 años, entre las cohortes 2007 - 2012, un promedio de 43,5%; y en las carreras con duración de 6 a 7 años, un promedio de 41,1% entre las cohortes 2005 - 2010.

Respecto a las carreras que en el proceso de acreditación anterior tenían una tasa de titulación inferior al 30% (cohorte 2007), cuatro de las ocho que se encuentran vigentes muestran un índice de superación.

Consideramos que aún existen oportunidades de mejora en los indicadores de titulación.

Dotación académica/docente

La Institución cuenta con políticas y mecanismos claros para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del personal académico. La dotación académica se conforma por una planta académica regular, encargada de labores docentes, de investigación, gestión y vinculación con el medio, y otra adjunta, encargada principalmente de labores docentes.

Los académicos y académicas que ingresan a la Universidad lo hacen por concurso público, en un proceso normado.

En el período 2017-2021 observamos un aumento de la dotación académica, de 4.484 a 5.019, principalmente en la categoría de docentes a honorario (planta adjunta). En la planta regular se aprecia una leve disminución en 2021, en comparación con los tres años anteriores, y, por el contrario, un alza progresiva en el cuerpo docente con contrato de honorarios (planta adjunta).

En el año 2022 se observan 1.084 (22%) académicos y académicas regulares y 3.935 (78%) docentes adjuntos. Además, 26% tiene jornada completa, 14% media jornada y 60% jornada de menos de 22 horas. En este aspecto, es posible constatar que la proporción de académicos y académicas con jornada completa ha aumentado en el periodo, y ha disminuido la proporción de docentes contratados por menos de 22 horas, sin embargo, aún persiste una amplia mayoría con jornada parcial.

Respecto a la formación, podemos constatar que en el periodo 2017- 2021, en la sede de Santiago, ha aumentado un 35,9% la planta académica (JCE) con postgrado; en la sede de Viña del Mar, un 12,6%: y en la sede de Concepción aumentó un 33%.

En el período 2017 - 2021, el promedio de académicos y académicas con doctorado era de 645 y con magíster de 2.588, observándose un crecimiento gradual y sostenido, alcanzado en 2022 797 con doctorado (16%) y 3.025 (60%) con magíster, en las tres sedes.

Respecto a las jornadas completas equivalentes (JCE), constatamos un aumento de 2.038 en 2017 a 2.250 en 2022. Además, se observa una evolución positiva del indicador de estudiante por JCE. En este aspecto, y comprendiendo que cada programa y carrera tiene requerimientos particulares, recomendamos prestar atención a los programas o carreras en los que este indicador se evidencia muy elevado. Asimismo, consideramos conveniente monitorear aquellos programas o carreras que tienen un acotado cuerpo académico regular, y que se sustentan mayoritariamente en docentes a honorarios.

Existe una política de remuneraciones para el personal de la planta académica regular y adjunta, que establece claramente los niveles y sus fundamentos, así como las posibilidades para el avance académico.

La Institución cuenta con el Reglamento de Jerarquización Académica para su personal académico regular o docente adjunto, en que define los siguientes niveles: Instructor, Asistente, Asociado, y Titular. En el periodo 2018-2021 se aprecia una disminución importante de académicos y académicas sin jerarquía, debido principalmente a la incorporación masiva al proceso de jerarquización de los y las docentes adjuntos. En 2021, es posible observar que tratándose de los y las académicas regulares, el 75% posee una jerarquía de Instructor o Asistente, y en los adjuntos el 93% se encuentra en dichas categorías. Al respecto, si bien existe una progresión positiva, consideramos que, atendiendo el importante número de programas y carreras vigentes, es necesario fortalecer el cuerpo académico mediante la contratación de académicos y académicas con experiencia equivalente a las jerarquías superiores. Por otra parte, sería conveniente revisar el mecanismo de acompañamiento a los y las docentes que inician su actividad académica como instructor para una adecuada progresión de ellos en la carrera académica.

La Institución definió dos instancias para evaluar a los docentes: la evaluación de desempeño para académicos regulares de parte de sus jefaturas y la realizada por los estudiantes. Ambos son procesos claros, conocidos, de aplicación sistémica y valorados por la comunidad académica. Asimismo, contempla instancias para el perfeccionamiento y desarrollo académico que se planifican mediante el Plan de Formación y Desarrollo Docente.

Estudiantes

La Institución posee mecanismos para el levantamiento de información del perfil de los estudiantes que ingresan y sus conocimientos referentes a las diferentes temáticas de interés. Las políticas y mecanismos de apoyo al estudiante se implementan a través del Centro Integral de Acompañamiento y Desarrollo Estudiantil, a los que puede acceder el estudiantado, especialmente los y las estudiantes de primer año, que se incorporan a la vida universitaria.

Respecto a los beneficios económicos, la Institución cuenta con políticas y mecanismos acordes a estos servicios, a través del Centro de Servicios del Estudiante, la Dirección de Financiamiento Estudiantil, entre otros. Existen beneficios internos y externos, que se materializan por medio de becas, descuentos de arancel, o por la obtención del crédito con Garantía Estatal. Las principales becas son: beca de matrícula para la primera preferencia, beca académica UNAB, beca fomento regional y beca deportiva, entre otras.

La Institución dispone de un programa de vinculación con egresados y empleadores, que da origen al Modelo de Seguimiento de Titulados y Graduados y de Relacionamiento con Empleadores. A través del programa se realizan actividades con tres focos, fomentando la retroalimentación, el fortalecimiento del vínculo y ajustes a los procesos formativos de la docencia.

Investigación para mejorar la calidad de la docencia

La Institución cuenta con una política institucional de investigación que establece las directrices en esta materia, la que se complementa con reglamentos y procedimientos que guían la gestión y desarrollo de actividades investigativas. Además, de manera reciente (2021), ha establecido definiciones institucionales para la investigación en innovación educativa. Sin embargo, no contempla explícitamente en los propósitos y objetivos del área de pregrado el desarrollo de la investigación sobre la docencia.

La Vicerrectoría Académica (VRA) y la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados (VRID) poseen recursos para coordinar acciones tendientes a desarrollar innovación educativa. Uno de los mecanismos a cargo de la VRA es el Fondo de Innovación Docente (FID) que financia proyectos orientados al mejoramiento de la calidad de la docencia. Destaca el aumento de proyectos financiados en el periodo 2018-2021 de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, en sus tres sedes. Por otra parte, en el mismo periodo, se observa el financiamiento de 13 proyectos por medio del fondo para Proyectos de Investigación Educativa (PIED) de la VRID.

En el marco de las publicaciones, la Institución presenta un salto destacado en el periodo 2017-2021, alcanzando 68% de actividad en publicaciones educativas, en comparación al 21% de 2017, esto en sus tres sedes. Cabe señalar que la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado ha liderado y apoyado iniciativas que se han adjudicado fondos externos para la implementación de proyectos en este ámbito.

Consideramos que aún existen oportunidades para continuar avanzando en el ámbito de la investigación educativa y en el impacto de nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje en el área de la docencia.

Docencia de Postgrado

Criterios para la evaluación interna y externa de la oferta institucional de postgrados

La Institución cuenta con políticas, normativas y mecanismos formalmente establecidos para el aseguramiento de la calidad y el cumplimiento de sus propósitos en el área de postgrado. Sus propósitos y fines se encuentran alineados con la misión institucional, y son apropiados y claros, lo que se ve reflejado en la oferta de doctorados, magísteres y especialidades médicas y odontológicas. Sin embargo, consideramos importante que la Institución focalice con claridad las áreas disciplinares de interés para el desarrollo de su quehacer investigativo y, de esta manera, priorizar y consolidar a futuro su crecimiento a nivel de postgrado.

En cuanto a estructura, la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado es la encargada del diseño e implementación de los programas de doctorado, y la Dirección Académica de Postgrado, dependiente de la Vicerrectoría Académica,

es la responsable del desarrollo de los programas de magíster, postítulos, especialidades médicas y odontológicas, y diplomados.

Al año 2022 contaba con una oferta de 34 programas de magíster (38 en 2017), 11 programas de doctorado (7 en 2017), 8 programas de especialidades médicas y 8 especialidades odontológicas (18 en 2017). Algunos programas se presentan en diferentes modalidades y sedes, en especial los programas de magíster. Los doctorados se imparten todos en la sede de Santiago.

En 2018 la Institución desarrolló procesos de evaluación diagnóstica de los programas de magíster, y desde 2020 implementó auditorías académicas internas, además, de evaluaciones externas de expertos durante los procesos de creación de los programas. Además, existen procedimientos y reglamentos que orientan la creación y cierre de programas, sin embargo, hemos observado en los últimos cinco años un número importante de programas cerrados, que la Institución atribuye al resultado de las auditorías realizadas. En este sentido, sería conveniente evaluar las causas que detonaron estos cierres, y si estas pudieran revelar la necesidad de realizar mejoras o ajustes en los mecanismos dispuestos para la creación de programas.

La matrícula total de postgrado a 2021 alcanzó 8.120 estudiantes (4.461 en 2017) y la matrícula nueva fue de 4.809 estudiantes (3.264 en 2017). La matrícula nueva y total de los últimos 5 años muestra un crecimiento importante en los programas de magíster, especialmente en la modalidad no presencial. Atendiendo la importante matrícula que han tenido los magísteres en modalidad no presencial consideramos necesario que la Institución realice una evaluación y seguimiento que permita identificar la efectividad de sus procesos de enseñanza aprendizaje.

Respecto de la acreditación de los programas, observamos un aumento en el porcentaje de acreditación en el periodo 2017-2022. En este último año, 21% de los programas de magíster se encuentra acreditados, 73% de los doctorados y 31% de las especialidades médicas u odontológicas. En este ámbito, la Institución se propone aumentar la autoevaluación con fines de acreditación de sus programas de magíster profesional.

En el periodo 2016-2020, se presenta una tasa de permanencia promedio de primer año de 87,1% en magíster, de 90,5% en doctorado y de 95,3% en especialidades médicas y odontológicas. En cuanto a la graduación oportuna, en las cohortes 2015-2019, se presenta una tasa promedio de 57,9% en magíster; una tasa promedio de 51,5% en doctorado en las cohortes 2013-2017; y

finalmente, en las especialidades médicas y odontológicas, en las cohortes 2014-2018, una tasa promedio de 90,3%.

Se constata la existencia de mecanismos para la vinculación y seguimiento de las personas que se han graduado de los programas, que se despliegan por medio del Plan de Relacionamiento con Graduados. La Institución reconoce la necesidad de reforzar estos procedimientos institucionales al interior de los programas.

Criterios para asegurar la dotación académica

Existe una dotación académica adecuada para el desarrollo de los programas de postgrado, que se constituye por académicos y académicas de claustros o núcleos, profesores y profesoras colaboradores y docentes visitantes, quienes cuentan con las calificaciones propias a estos programas. Estos se rigen por reglamentos claros y conocidos por la comunidad universitaria.

La dotación académica para programas de doctorado al año 2022 es de 200 académicos y académicas, con un 81% pertenecientes a claustros y respondiendo a indicadores de productividad definida para cada área del conocimiento. El 100% de los académicos permanentes se encuentran jerarquizados según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Doctorado. De los 934 académicos y académicas vinculados al área de magísteres, un 25,6% conforman claustro o núcleo, y en programas de especialidades, de los 388 académicos vinculados, un 41,7% conforman el grupo de académicos permanentes. En el periodo 2017-2022 se aprecia un aumento en el personal académico que conforma los claustros y núcleos que poseen doctorado (140 en 2017 a 202 en 2022), así como en la contratación de académicos y académicas con jornada completa para conformar dichos claustros o núcleos (33 en 2017 a 67 en 2022).

Criterios de asignación de recursos destinados al apoyo de infraestructura, instalaciones y recursos

En el ámbito de infraestructura, en el caso de los doctorados todos se encuentran en la sede Santiago, 10 en el campus República y 1 en el campus Casona de Las Condes. Los programas cuentan con espacios exclusivos, laboratorios y salas.

Las especialidades médicas utilizan espacios habilitados en los campos clínicos en convenio. Las especialidades odontológicas se desarrollan en espacios propios con horarios protegidos. La Dirección Clínica y la Dirección Administrativa de Operaciones se encargan de la coordinación y administración general.

Se cuenta con recursos bibliográficos suficientes y con proyecciones presupuestarias para garantizar la cobertura y acceso a material de calidad vinculadas a las áreas de postgrado.

En cuanto al apoyo de los estudiantes, la Institución ha destinado importantes recursos en becas de doctorado, superior a MM\$1.700 en el año 2021. Por otro lado, un número importante del estudiantado posee en algún tipo de beneficio, ya sea de arancel, ANID o beca UNAB.

Vinculaciones de los programas con áreas de investigación y desarrollo

Desde 2018 la Institución ha implementado un mecanismo de articulación que favorece el ingreso de estudiantes con licenciatura a programas de magíster, el que se ha hecho efectivo en cinco programas. Asimismo, se ha implementado un proceso de articulación magíster-doctorado en tres programas. Consideramos que la Institución aún puede continuar ampliando el alcance de este mecanismo a otros programas de magíster.

La principal interacción con la investigación se genera mediante los núcleos o claustros académicos, cuyos integrantes se adscriben a los diversos centros e institutos de investigación de la Institución. Los programas de especialidades médicas y odontológicas forman parte de la red de interacciones en campos clínicos e instituciones en convenio, públicas y privadas. A nivel doctoral, la Institución cuenta con diversos convenios académicos vigentes y activos, que permiten la movilidad de estudiantes con el medio internacional. En los últimos 5 años han participado 150 profesores visitantes.

Investigación

Política institucional

Los propósitos y fines institucionales son apropiados, y orientan adecuadamente el desarrollo del área a nivel institucional, pero sugerimos a la Institución identificar con claridad las áreas disciplinares de interés para el desarrollo futuro de su quehacer investigativo. El PEI 2018-2022 establece como eje estratégico expandir y potenciar la generación de nuevo conocimiento, la innovación y el emprendimiento. Por medio de la Política de Investigación se declaran los objetivos en torno al área y se otorgan las directrices para el desarrollo de ésta. Además, cuenta con una normativa que regula la responsabilidad docente anual

de los académicos y académicas que realizan actividades sistemáticas de investigación, una política específica de propiedad intelectual y otra que establece incentivos asociados a publicaciones en revistas indexadas.

La Vicerrectoría de Investigación y Doctorados (VRID), a través de la Dirección General de Investigación (DGI) y la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT), son las unidades encargadas de implementar directrices, reglamentos y normativas asociadas con la Política de Investigación. Las actividades de investigación se desarrollan en las unidades, centros e institutos de las facultades.

Respecto del compromiso establecido por la política institucional de desarrollar, en forma progresiva, investigación en las áreas en las cuales enseña, nos parece que, aun cuando la cobertura disciplinar de la investigación es amplia, sería conveniente monitorear a nivel de unidades académicas el cumplimiento de este objetivo, y así identificar y abordar posibles rezagos de algunas unidades en esta materia.

Disponibilidad de recursos

A nivel de infraestructura, se destaca la habilitación de edificios de investigación en la sede Santiago y en la sede Viña del Mar. Aún se requiere avanzar en este ámbito en la sede Concepción.

Respecto al personal académico, la Institución cuenta con un mecanismo de responsabilidad docente, que permite que los académicos y académicas regulares que desarrollan actividades sistemáticas de investigación tengan mayor tiempo disponible para el desarrollo de estas actividades, reduciendo sus tiempos de docencia. Se aprecia un aumento de 232 a 270, entre 2017 y 2021, de académicos y académicas que se dedican al desarrollo de actividades sistemáticas de investigación. No obstante, se advierte una concentración importante de ellos en la sede de Santiago, en la que 32% del personal académico regular realiza actividades sistemáticas de investigación, a diferencia del 16% y 13% que se presenta con ese atributo en las sedes de Viña del Mar y Concepción, respectivamente.

En el periodo 2017-2021 el presupuesto anual promedio para la investigación es cercano a los MM\$6.350 anuales, lo que incluye la valorización de becas doctorales y el costo alternativo en responsabilidad docente. Además, podemos constatar la asignación de MM\$4.617 para el pago de incentivos por publicación. Hasta 2019, observamos una asignación creciente de recursos internos para el

financiamiento de proyectos de investigación, que decrecen en 2020 y 2021 debido a la paralización de algunos proyectos producto de la contingencia sanitaria. En 2021 se asignaron MM\$176 al financiamiento de proyectos de investigación.

Participación en fondos abiertos y competitivos, a nivel nacional e internacional

En el periodo 2017-2020 la Institución ha aumentado la tasa de aprobación de proyectos de investigación Fondecyt en todas categorías: postdoctorales de 25% a 47,2%, iniciación, de 27% a 35,7% y regulares, de 41,5% a 42,9%.

La línea de proyectos Milenio cuenta con tres grupos de adjudicaciones relevantes: MM\$1.224 en 2018, MM\$15.000 en 2020 y MM\$612 en 2021.

Por otro lado, podemos observar un desarrollo sostenido en la participación en Centros Científicos de Excelencia (PIA, ICM y FONDAP), manteniendo al 2021 la participación en 15 proyectos, y liderando cinco de ellos.

En el período 2017-2021 se ha obtenido financiamiento de 384 proyectos nacionales por MM\$53.065 y 22 proyectos con financiamiento internacional por MM\$1.475.

Con todo, en las sedes regionales el avance en esta materia se constata más acotado, lo que implica la necesidad de continuar promoviendo y apoyando el desarrollo de este ámbito en ellas.

Resultados de los proyectos de investigación

En el año 2018 la Institución se adjudicó la primera etapa del proyecto Ciencia e Innovación 2030 y en el año 2020 se adjudicó la segunda y tercera etapa. El proyecto busca incorporar, por medio de una actualización, a las carreras y programas relacionados con las Ciencias Básicas, transformación tecnológica, innovación y emprendimiento.

Hemos observado en el periodo 2017-2021 un crecimiento significativo en el número de publicaciones indexadas: las publicaciones WoS aumentaron de 674 a 1126 (67%) y Scopus de 733 a 1374 (87%). En el quinquenio 2017-2021 en comparación con el 2012-2016, se evidencia un aumento de 96% en las publicaciones Scopus.

Además, se constata la solicitud de 35 patentes en el periodo 2017-2021, y la obtención de 6.

Vinculación de la investigación con la docencia de pre y postgrado

Existen acciones y mecanismos institucionales claros, y resultados asociados al fomento de la vinculación de las actividades de investigación con la docencia de pre y postgrado. En el año 2017 se contaba con seis doctorados y para el año 2021 con 11, incorporando nuevas áreas. Además, posee ocho centros de investigación o institutos vinculados directamente con la formación de doctorados.

Por otro lado, podemos constatar un aumento en la vinculación de estudiantes a través de cursos dictados por académicos investigadores y publicaciones en las que participan estudiantes, ya sea de pregrado (84 en 2017 y 141 en 2020) o de postgrado (47 en 2017 y 102 en 2020). Asimismo, en el periodo 2017-2021 se observan 143 tesis de pregrado desarrolladas en los centros de investigación, 63 de magíster y 41 de doctorado. En cuanto a las tesis asociadas a proyectos, 667 se vincularon con proyectos vigentes en 2020, lo que porcentualmente, considerando el total de matriculados es muy bajo.

En este sentido, reconocemos los avances institucionales tendientes al fortalecimiento del área de investigación, pero estimamos necesario que la Institución continúe fortaleciendo las instancias y mecanismos para que la actividad de investigación contribuya al proceso de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes de pregrado.

Impacto de la investigación

Destacamos el crecimiento sostenido en materia de investigación, lo que se ve reflejado en el alza de publicaciones indexadas, llegando al 4° lugar en los años 2020 y 2021 entre las universidades chilenas. A nivel nacional las tasas de adjudicación de proyectos Fondecyt han demostrado un aumento sostenido, como también el aumento en el número de solicitudes (35) y otorgamiento (6) de patentes de invención en el período 2017-2021.

En el mismo periodo, constatamos que sobre 50% de las publicaciones se encuentran en el primer cuartil (Q1), alcanzando casi 63% en 2021.

Vinculación con el Medio

Diseño y aplicación de política

La Institución cuenta con una Política de Vinculación con el Medio, que fue aprobada en 2013 y actualizada en 2020. En esta se establecen los propósitos del



área y los objetivos conducentes al logro de estos. A través de las distintas unidades académicas y facultades se desarrollan planes quinquenales y anuales, cuyas acciones son apoyadas por la Dirección General de Vinculación con el Medio y Sostenibilidad. Esta dirección es la encargada de implementar y evaluar las políticas en el área.

En el Modelo de Vinculación con el Medio se identifican los tipos de contribución interna, externa, los programas de vinculación y el entorno relevante. Los programas de VcM se insertan en tres ámbitos: social, desarrollo profesional, y público y privado.

Instancias y mecanismos formales y sistemáticos de vinculación con el medio externo

El desarrollo de la VcM se realiza principalmente a través de los programas que institucionalmente se han creado para ello en cada uno de los ámbitos definidos. Los programas del ámbito social se despliegan a través de clínicas y centros de atención a la comunidad, programas de intervención social y programas artísticos culturales. En el ámbito del desarrollo profesional, con programas de internacionalización, programas de diálogo y fomento del conocimiento, programas de vinculación con egresados y empleadores, y programas de capacitación y perfeccionamiento. En el ámbito público y privado a través de programas de transferencia tecnológica, innovación y emprendimiento, así como de institutos o centros especializados, y de prácticas profesionales, proyectos de títulos o grado o asesorías profesionales para el sector público y privado.

Los planes de vinculación de las carreras y programas deben incluir, al menos, la implementación de uno o dos Programas de Vinculación con el Medio que se desarrollen en forma curricular, y, además, los programas de Vinculación con Egresados y Empleadores, y de Diálogo y Fomento del Conocimiento. Estas vinculaciones son reconocidas y valoradas dentro de los compromisos de los académicos y son evaluadas en los objetivos de desempeño académico y en los procesos de jerarquización.

Al analizar las acciones realizadas por cada programa, es posible constatar que un porcentaje mayoritario se desarrolla en el ámbito social, específicamente en las clínicas y centros de atención a la comunidad. Estimamos que la Universidad posee un amplio margen de desarrollo en el ámbito de extensión artística y cultural, considerando las capacidades institucionales que posee.

Asignación de recursos

La Universidad dispone de recursos económicos, humanos y materiales que permiten la sostenibilidad de los Programas de Vinculación con el Medio.

Se asigna un monto de recursos suficiente para asegurar el desarrollo de las actividades de vinculación y en el presupuesto anual se incorporan los recursos financieros para los proyectos bajo protocolos y procedimientos institucionales. Los recursos pueden ser de origen interno o externo. Estos últimos provienen de diversas fuentes: concursos públicos, licitaciones, empresa privada, fondos internacionales, donaciones, entre otros. Además, hay proyectos con financiamiento mixto, tanto interno como externo.

Durante el período 2017-2022 la asignación presupuestaria ha aumentado, desde el año 2017, con MM\$7.975 (recursos internos, MM\$2.416 y recursos externos, MM\$5.559) a MM\$8.840 (recursos internos, MM\$3.193 y recursos externos, MM\$5.647) en 2022.

Vinculación con la docencia de pre y postgrado

Existe un Modelo Institucional de Vinculación con el Medio que promueve la incorporación de los programas de vinculación dentro de las trayectorias formativas de los y las estudiantes, tanto en pregrado como en postgrado. Entre estos se pueden mencionar las clínicas y centros de atención, así como los programas intervención social o artístico cultural, que involucran a diversas carreras y programas. Además, otro de los programas de vinculación que permiten la articulación con las carreras y programas, se despliega por medio de las prácticas profesionales y de los proyectos de título o tesis, y su vinculación con el entorno.

Finalmente, en la contribución a la investigación, destaca la relación con el medio por sus aportes de los Objetivos de Desarrollo Sustentable de las Naciones Unidas y en vinculación con la comunidad.

Impacto en la Institución y en el medio externo

Dentro de los tipos de contribución interna que define el Modelo de Vinculación con el Medio para las actividades del área, se observa: evaluar la pertinencia de la oferta académica y la formulación o actualización de los perfiles de egreso, contribuir al logro de los resultados de aprendizaje, aportar con la formación integral de los estudiantes, y contribuir a la generación de investigación y desarrollo pertinentes a las necesidades del entorno. Asimismo, el modelo define

cinco tipos de contribución externa. A través de matrices de tributación se identifica la contribución de los programas a cada una de estas modalidades definidas.

La evaluación de las actividades se funda en el Manual de Evaluación, el que identifica los indicadores internos y externos a aplicar en cada programa, los que permiten cuantificar su grado de desarrollo. La Dirección General de Vinculación con el Medio y Sostenibilidad es la unidad encargada de la coordinación del proceso. Al respecto, consideramos conveniente que la Institución evalúe estos indicadores y los instrumentos para la evaluación de las actividades de VcM, pues muchos de ellos se enfocan principalmente en conocer el número de beneficiarios o participantes, lo que no permite identificar la contribución al entorno relevante o a los procesos de enseñanza aprendizaje.

Por otra parte, se observa que las actividades de vinculación en pregrado han favorecido al logro de los resultados de aprendizajes contemplados en el perfil de egreso. En postgrado y especialidades médicas y odontológicas se destaca el Programa de Diálogo y Fomento del Conocimiento, en el que participaron 30.971 personas como beneficiarios en 347 actividades.

Para el registro de las acciones de vinculación la Institución cuenta con una Plataforma de Vinculación con el Medio, la que, además, permite evaluar el cumplimiento de los planes de cada unidad. Este sistema se complementa con otras plataformas de gestión institucional y con informes de gestión anuales. En este aspecto, la Institución reconoce la necesidad de fortalecer la automatización de indicadores de gestión de esta área.

Conclusiones respecto de las áreas sometidas al proceso de acreditación:

De acuerdo con lo anterior, ponderando los antecedentes del proceso de acreditación institucional de la Universidad Andrés Bello, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley N°20.129, la Comisión ha concluido, en lo fundamental, que:

- La Institución se crea en 1988, logrando su autonomía en 1999. Ofrece 63 carreras profesionales, 34 programas de magíster, 11 programas de doctorado y 16 programas de especialidades médicas y odontológicas. Algunas de estas carreras y programas se dictan en diversas jornadas y modalidades. Cuenta con tres sedes y nueve campus, ubicados en Santiago, Viña del Mar y Concepción.

- Destacamos la estructura de gobierno de la Institución, la que responde a las necesidades de una institución compleja, al consolidar políticas y mecanismos de gestión académica, administrativa y financiera que le han permitido establecer propósitos claros con una gran capacidad de adaptación al contexto. Posee un modelo funcional y robusto de autoridades, órganos colegiados y de autoridades unipersonales que cubren las áreas estratégicas definidas.
- Desde el proceso de acreditación anterior, la Universidad ha fortalecido el área de investigación notoriamente, lo que se traduce en el incremento en la adjudicación de proyectos, publicaciones y participación en redes. Sin embargo, aun cuando ha aumentado la participación de estudiantes de pre y postgrado en actividades de investigación, es necesario que la Institución fortalezca instancias y mecanismos para que la actividad de investigación contribuya al proceso de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes de pregrado.
- Es importante que la Institución focalice con claridad las áreas disciplinares de interés para el desarrollo de su quehacer investigativo y, de esta manera, priorizar y consolidar su crecimiento a nivel de postgrado.
- Es necesario que la Institución evalúe el diseño curricular de la modalidad *advance* y de los programas vespertinos, para garantizar que los contenidos de las mallas curriculares y la duración de los programas son suficientes para alcanzar los perfiles de egreso requeridos para la obtención de los grados y títulos que otorgan. Lo anterior se hace especialmente necesario por el reciente crecimiento en la oferta de programas *on-line* y las características del estudiantado que opta por dicha modalidad.
- La Institución cuenta con una secuencia bien establecida de actividades de vinculación con el medio que son transversales a sus áreas de formación, contemplando retroalimentación y generando incentivos para la participación de la comunidad educativa, principalmente de los académicos, al ser considerada en la jerarquización.
- De acuerdo con la conclusión del Informe consolidado de la Superintendencia de Educación Superior: *“La Institución muestra una*

adecuada estructura financiera, exhibiendo una evolución favorable en su desempeño operacional, lo que le permite sustentar la viabilidad de su proyecto educativo en el corto y mediano plazo. Por otra parte, la Casa de Estudios presenta proyecciones financieras favorables, sustentadas sobre bases adecuadas y debidamente fundamentadas, las que le permiten un crecimiento acorde a su plan de desarrollo estratégico. Lo anterior, se verifica en su capacidad para generación de excedentes que viabilizan el financiamiento de las inversiones requeridas, contando adicionalmente con recursos en efectivo y equivalentes, además de acceso al sistema financiero en caso de requerirlo”.

III. RESUELVO:

PRIMERO: La Comisión Nacional de Acreditación acuerda:

1. Que, ponderados los antecedentes recabados en el proceso de acreditación, la Comisión ha podido concluir que Universidad Andrés Bello cumple, en los términos expresados en esta resolución, con los criterios de evaluación definidos para las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, y en las áreas optativas de Investigación, Docencia de Postgrado y Vinculación con el Medio.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar a la Universidad Andrés Bello en el nivel de excelencia, en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, y en las áreas optativas de Investigación, Docencia de Postgrado y Vinculación con el Medio.
3. Que, conforme a lo establecido en el artículo 16 bis de la Ley N°20.129, la acreditación institucional anteriormente vigente de la Institución se prorrogó hasta el nuevo pronunciamiento de acreditación.
4. Que la Institución deberá presentarse a un nuevo proceso de acreditación en el plazo de 6 años, a contar del 25 de diciembre de 2022.
5. Que la Institución podrá interponer un recurso de reposición respecto de la presente decisión, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley N°20.129 y en el artículo 59 de la ley N°19.880, dando cumplimiento a los requisitos de forma y fondo establecidos en la Circular CNA N°28, de 2019, que regula el procedimiento de tramitación de los recursos de reposición, cuyo texto



refundido fue aprobado por la Resolución Exenta CNA DJ N°301-4, de 14 de diciembre de 2022, y la Circular CNA N°31, del mismo año, que imparte instrucciones para la participación de la Institución a objeto de ser oída en dicha instancia.

6. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48 de la ley N°20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la CNA.
7. Que, en caso de que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento, o del Informe a la Institución que forma parte de éste.
8. Que, durante la vigencia del período de acreditación la Institución deberá informar a la CNA los cambios significativos que resulten aplicables, de conformidad con lo indicado en el artículo 25 de la ley N°20.129.



SEGUNDO: Notifíquese el presente acto administrativo a la Universidad Andrés Bello.

Anótese, regístrese y publíquese.



Andrés Bernasconi Ramírez
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Renato Bartet Zambrano
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Acreditación